

Control de versiones

Versión	Responsable	Modificación
1.0	Autor: Jesús Castellanos Fernández. Revisión: Comité de Cumplimiento.	14/05/2018 25/05/2018

I.C.A. Informática y Comunicaciones Avanzadas S.L. (**GRUPO ICA**), cuya misión es la de ayudar a las empresas a desarrollar todo su potencial aplicando los beneficios de las tecnologías de la información y la comunicación en su proceso de negocio desde la innovación, la especialización, la excelencia y la seguridad en el servicio, y con la visión de ser el socio tecnológico de confianza de nuestros clientes y proveedores, ofreciendo servicios de ciberseguridad, infraestructuras de comunicación, transformación digital y servicios profesionales TI aportando nuestro valor diferencial.

GRUPO ICA es una empresa comprometida con el respeto a la privacidad, derecho al honor, a la intimidad personal y familiar de los ciudadanos, y el pleno ejercicio de sus derechos.

La Dirección de **GRUPO ICA** es consciente de la importancia del obligado cumplimiento de las leyes relativas a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

De acuerdo con su Código Ético, el compromiso social, la legislación vigente y al papel fundamental que el tratamiento de datos juega en el desarrollo de los procesos de **GRUPO ICA**, este documento define los principios sobre los que se debe sustentar la garantía de los derechos, principios y obligaciones.

- a) Se nominará la estructura de responsabilidad adecuada que establezca los principios e impulse la cultura de privacidad y protección de datos entre todas las partes interesadas.
- b) Los procesos de **GRUPO ICA** deben sustentarse a través del establecimiento documentado de los mismos.
- c) Todos los procesos en los que se traten datos de carácter personal deben estar identificados e inventariados, así como la finalidad del tratamiento e identificados sus propietarios.
- d) Los propietarios desarrollarán evaluaciones de riesgo e impacto para aquellos procesos que lo requieran y mitigarán los riesgos detectados con medios proporcionales, para garantizar los derechos de los interesados, las obligaciones de **GRUPO ICA** y la continuidad de las operaciones.
- e) Se tratarán datos personales de forma lícita en base al consentimiento expreso, al cumplimiento de obligaciones legales y contractuales o al interés legítimo.
- f) Se establecerán los canales adecuados para garantizar que los afectados puedan ejercer los derechos que les asisten a realizar consultas o reclamaciones, y estos se canalizarán en los términos y dentro de los plazos legales.
- g) Se potenciará el principio de responsabilidad proactiva y la privacidad desde el diseño, para que todos los productos y servicios satisfagan las obligaciones reglamentarias.
- h) Se mantendrán exclusivamente relaciones con terceros que garanticen el cumplimiento legal y se potenciará la relación con proveedores que se adhieran al código ético y las buenas prácticas aplicables.
- i) Únicamente se comunicarán o transferirán datos en situaciones de garantía y no se exportarán datos a países cuya legislación impida el cumplimiento de la legislación europea.

La Dirección de **GRUPO ICA** cuenta con la colaboración de todos sus empleados y asume la responsabilidad de motivar, concienciar, y formar adecuadamente a todos ellos. Éstos están en la obligación de alertar, de manera oportuna y adecuada, cualquier incidente que atente contra lo establecido en esta política.

Todas las partes implicadas se comprometen a cumplir y a hacer cumplir todos los principios de privacidad y protección de datos que la dirección ha establecido, garantizando la protección de la información en todo momento.